

# PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

## Porfiado Porfirio Serra: tecnocracia pura

Porfiado —es decir, tenaz, obstinado, terco—, Porfirio Muñoz Ledo remontó los obstáculos que se le oponían para ser candidato a gobernador de Guanajuato. La decisión del Tribunal Electoral local que le allanó el último escollo, implica una decisión política que ha creado una polémica: ¿se trata de un acto de independencia, indi-

## PLAZA DOMINICAL

Viene de la 1

cavito de que es posible la legalidad electoral? ¿O es una monstruosidad que vulnera la ley y lesiona la certidumbre jurídica que es condición de la supervivencia? ¿Es una muestra de habilidad del candidato perredista que arrinconó e intimidó a sus opositores, o una astucia del sistema para hacerlo derrotado y no víctima, o una negociación, un *quid pro quo* en que es preciso establecer quién dio qué a quién y cuándo?

El asunto es tan complejo que probablemente en este fenómeno poliédrico se han reunido todos los elementos implicados en aquellas hipótesis o aseveraciones disfrazadas de preguntas. Hay que añadir, por fuerza, la presencia de un ingrediente ajeno a las vivencias cotidianas de la mayoría de las personas, que es la *ficción jurídica*, un factor por el cual se otorga calidad de existente a lo que a simple vista no lo es. El derecho está lleno de ficciones: se presume que todo el mundo conoce la ley (por lo cual ignorarla no exime de su cumplimiento) siendo manifiesto lo contrario; se atribuye personalidad, es decir, el carácter de personas, a construcciones imaginarias capaces de tener nombre, domicilio, patrimonio, etcétera. Aquí veremos cómo una ficción jurídica, derivada de reconocer valor certificatorio a constancias que formalmente prueban la residencia de Muñoz Ledo en la tierra que quiere gobernar, tuvo fuerza superior a las evidencias de que ha radicado fuera de allí.

Advirtamos, centralmente, que el Tribunal no se sacó de la magna su resolución. Examinó la misma documentación, con ojos distintos de los que en la Comisión Estatal Electoral revisaron el expediente de Muñoz Ledo. No estamos, entonces, frente a una superchería, sino a una interpretación diversa de la misma documentación. Los motivos para proceder así pueden ser discutibles. La claridad formal para hacerlo, no.

Recapitulemos. Y asombrémonos. Desde enero de 1982, cuando era embajador de México en la ONU, Muñoz Ledo estableció señales de su interés por Guanajuato. Adquirió en comodato un predio nada menos que en la calle, de Apaseo el Grande, que lleva su nombre: Porfirio Muñoz Ledo número 59, y con ese domicilio solicitó ser inscrito en el Padrón Electoral Federal. La documentación respectiva y otra que la refuerza, fueron insuficientes para que la Comisión Estatal Electoral otorgara, el 18 de mayo anterior, el registro solicitado. Siendo evidente que Muñoz Ledo no había nacido en Guanajuato, no fue admitido su argumento de que ser originario de la entidad significa tener orígenes en ella, tener raíces. Su alegato del derecho de sangre, su invocación a la presencia de Muñoz Ledos en la historia de Guanajuato desde hace tres siglos, resultaron desestimados. Otra cosa era la cuestión de la residencia. Porque en auxilio de las pretensiones del ex secretario de Educación Pública acudió el consejo general del



Ifigenia Martínez, Amalia García, Mariclaire Acosta y Amalia Solórzano viuda de Cárdenas, en un receso de la reunión de partidos latinoamericanos ■ Foto: Fabrizio León

Instituto Federal Electoral.

En efecto, el 29 de abril pasado, tres semanas antes de que la Comisión guanajuatense negara el registro a Muñoz Ledo, los consejeros del IFE dieron forma a un acuerdo que formalmente no se relaciona con el caso guanajuatense (entre otras cosas porque se refiere a temas federales, no de la jurisdicción local como es la elección de un gobernador pero que resultó central en él). Los consejeros, entre los cuales hay priistas (y para-priistas) y panistas, que no se rehusaron a firmar el acuerdo, decretaron que "la solicitud de registro al padrón, sirva como constancia de residencia". El acuerdo apareció al día siguiente, 30 de abril, en el *Diario Oficial*, muy a tiempo para que se añadiera al expediente de Muñoz Ledo... junto con un acuerdo de colaboración entre el IFE y la Comisión Estatal Electoral que extiende al ámbito local los criterios emitidos por el Instituto en la zona de su competencia.

Tras de la primera decisión adversa, Muñoz Ledo anunció que agotaría las instancias legales. Le quedaban tres: solicitar la revocación de la negativa, impugnar la inscripción de sus antagonistas, y apelar al Tribunal Electoral. Caminó el ex secretario del Trabajo en las tres sendas, con frustración de sus propósitos en las dos primeras: el 3 de junio, la Comisión Estatal rehusó revocar su resolución inicial, y desestimó el alegato contra Vicente Fox y Ramón Aguirre. Conviene llamar la atención en la tacha que sobre este último lanzó el ex presidente del PRI. Aguirre no mostró, aduciendo haberla perdido, copia de su solicitud de inscripción al Registro Electoral. Y sin embargo, probó después estar inscrito, lo que sugiere, según el ex embajador en la ONU, que hubo modo de colarlo en el padrón, con los riesgos de fraude que eso implica. Por añadidura, la credencial priista presentada por el ex regente de la ciudad de México ostenta fecha de 1990, pero la firman quienes eran presidente y secretario general del partido en 1987, lo que induce a descreer de su autenticidad. No son fallas fundamentales en el expediente, pero son señal de desaseo y de la doble vara utilizada en la Comisión Estatal para medir la legali-

tanto, que no actuaron de modo autónomo, pero cumplieron con eficacia formal su labor. Que hayan actuado así no es, necesariamente, parte de una maniobra ilegítima. Puede ser que Muñoz Ledo, y otras autoridades perredistas, hayan persuadido a quienes tengan capacidad de decisión —el Presidente, el secretario de Gobernación, el líder del PRI, el supersecretario Córdoba— de que era un error marginar al senador capitalino de los comicios. Es posible que en la persuasión hayan contado razonamientos no formulados por Muñoz Ledo, pero tenidos en cuenta por quienes decidieron mudar el criterio originalmente establecido:

En Estambul mismo, donde confeccionaba con dirigentes de la socialdemocracia mundial, Muñoz Ledo podía iniciar una campaña de descrédito al gobierno, que contaría con auditorios relevantes, presentándose como víctima de la intolerancia política. De igual rango habrían sido dos consideraciones locales: los antecedentes enseñan que puede no ser muy alto el número de votantes por el PRD (coaligado con el PPS) y que más vale entonces que Muñoz Ledo aparezca como perdido en las urnas que antes de llegar a ellas. El voto opositor, en fin, se dividiría entre candidatos opositores de fuerte presencia, en beneficio de la desmedrada candidatura gubernamental.

Pudo también haber ocurrido que sin interlocución perredista, el centro de decisión federal esperara que la mancuerna de Rafael Corrales Ayala, gobernador de Guanajuato, y Aguirre, que aspira a sucederlo, fuera flexible a través de la Comisión Estatal Electoral. Y que, al comprobar que no lo era, y por el pragmatismo que lo caracteriza, no por mor de la democracia, accionara en sentido contrario el último resorte. Eso supondría un distanciamiento entre aquellos intereses locales, y el poder federal, que podría causar un nuevo debilitamiento de la candidatura gubernamental, semejante a la fallida visita de cuatro miembros del gabinete, presumiblemente destinada a fortalecer a Aguirre y que al ser suspendida por aberrante que era, resultó en el efecto contrario.

El mismo 12 de junio en que Muñoz Ledo trasponía la barrera que lo alejaba del proceso electoral formal en Guanajuato, en Toronto se iniciaba un periodo histórico de mucho mayor relevancia: las negociaciones sobre un tratado trilateral de comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Será obligado volver sobre ese tema crucial, a medida que sus episodios tengan lugar. Por hoy, señalemos, horrorizados, una respuesta del secretario de Comercio Jaime Serra Puche en la conferencia de prensa que siguió a la apertura de las conversaciones. Ante la preocupación canadiense por el riesgo de que su identidad cultural padezca en un proceso de integración con Estados Unidos, se le preguntó por el punto de vista mexicano sobre el particular. Y Serra contestó:

"Respecto a la cultura, es un asunto que no es tan relevante para México". Tecnología químicamente pura.